



DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

RAD: 2020-00450-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 05 de mayo de 2023

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil Veintitrés (2023)

Del escrito de contestación realizado por el apoderado del demandado BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA, procede el Despacho a CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS para que se pronuncie sobre éstas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 054 del 08 de mayo de 2023